



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 665 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 JUL 2012.

VISTO: El Informe N° 113-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPYAT con Proveído N° 490525-2012/GOB.REG-HVCA/GG, Memorandum N° 819-2012/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 077-2012/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA/POTH; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 467-2012-GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 07 de mayo del 2012, se designó a la Ing. Elizabeth América Jáuregui Villar como Inspector del Proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica”;

Que, el día 22 de mayo del 2012, se presentó ante el equipo técnico del proyecto, en dicha reunión y se le expuso el avance físico financiero hasta el mes de abril del 2012 “estado situacional del proyecto”, asimismo con fecha 23 de mayo del 2012 la Ing. Elizabeth América Jáuregui Villar Inspector del Proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica”, presenta su carta de renuncia aduciendo tener carga laboral en razón a las funciones que viene cumpliendo en la Sub Gerencia de Planeamiento Estrategias Estadísticas y Acondicionamiento Territorial y por la naturaleza del Proyecto a inspeccionar y/o supervisar, por la formación profesional de Ing. Zootecnista cuya especialización no es compatible, situación que no garantiza la calidad de trabajo a realizar de manera permanente;

Que, en tal sentido con Memorandum N° 819-2012/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, de fecha 31 de mayo del 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la designación de un nuevo inspector por lo que deviene pertinente efectuar la designación respectiva, bajo la modalidad de encargatura, para el monitoreo e inspección del proyecto antes citado, siendo menester expedir el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR al Ing. Geógrafo Saúl Torres Ramos, como Inspector del Proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica” al amparo de la Ley 29849, D.S N° 067-2011-PCM y el D.L N° 1057.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e Interesado

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

1



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL